

Santiago, 06 de mayo de 2026

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
**PRESENTE**

**HECHO ESENCIAL**

**FONDO DE INVERSIÓN LARRAÍN VIAL DESARROLLO INDUSTRIAL MÉXICO**  
**Administrado por**  
**Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos**

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18° de la Ley N° 20.712, debidamente facultado y en representación de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la “*Administradora*”), sociedad administradora del **FONDO DE INVERSIÓN LARRAÍN VIAL DESARROLLO INDUSTRIAL MÉXICO** (el “*Fondo*”), vengo en comunicar a ustedes como hecho esencial que en la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo celebrada el día 6 de mayo de 2026, se acordó lo siguiente:

1. Se aprobó la cuenta anual del Fondo presentada por la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo y los estados financieros correspondientes;
2. Se acordó elegir como miembros del Comité de Vigilancia, a los señores Patricio Eguiguren Muñoz, José Ignacio de Almozara Valenzuela y Tomás Hansen Román y se fijó su remuneración en 15 Unidades de Fomento por sesión, con un máximo de 5 sesiones;
3. Se aprobó un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia de 200 Unidades de Fomento; y
4. Se acordó designar como empresa de auditoría externa del Fondo a la firma de auditores Surlatina Auditores Ltda.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Sebastián Wenz (6 may.. 2026 18:15:12 EDT)

---

Sebastián Wenz Küpfer  
Gerente General  
**LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.**  
**ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**